DECRETO N° 331

CASTRO, 31 de Marzo de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Oficio Ord. N°074 del 28.03.2016 de la Directora de Obras Municipales de esta I. Municipalidad; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la cantidad de $267.050, a la Empresa Inmobiliaria V&R Ltda., RUT N°77.758.410-3, correspondiente a cancelación anteproyecto de loteo con construcción simultánea; debido a que por error se realizó el cobro en un solo ingreso, debiéndose realizar en ingresos separados: uno correspondiente al loteo y el otro a la edificación; de acuerdo a lo indicado en el Ord. N°074 del 28.03.2016 de la DOM (adjunto).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLCM/rbc.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- Archivo "13".-